

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****COLMENAR DE OREJA****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante resolución de Alcaldía 2024-0344, de 8 de marzo, fueron aprobadas las bases que han de regir el proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo, categoría trabajador/a social, personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso de méritos.

El texto íntegro de las bases está expuesto en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento ( <https://colmenardeoreja.sedelectronica.es/> ).

El plazo de presentación de instancias, conforme a lo previsto en la base 3.2, será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Colmenar de Oreja, a 8 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(03/3.841/24)

